~ en Rodel. don Juan Faco Regidor =
~ entro el. don Juan Faco Regidor =
el Tal alde mayor dijo. que el Gregorio Lo Pe ma
dera. de los reyes de su mag. alde Pagado co mi sion
en Pro sumo sarego de agitar su secretario y con
alvaro de Valdes al qual Ldes su co mision Para que se
Comenzase beinte y sinco mil ducados. de los sengun
Fam il que esta ciudad. Restadeviendo. de los sein Pa
uante mill que es a obligado a dar. Para la con
duBion de los. Rios y Por que esta ciudad. a ajustado si
Pado las Pagas de los. Plazos que Toria Pues los.
en camillo. Pe cuinte y sinco de Noue de mill y seis cuinte y sein
ta y quatro ducados =
manda que esta ciudad. se Resuelva y Pe mea sen
co. Stos. uente y sinco mill ducados un zani me
y con for me sin contradicion alguna Por que a
si conuiene al derecho de la parte aquien se de
ber Pda satisfacion Pues en Fuerza de ra
zon. Puesto pera ser Por la Pagadeerto. uente
y sinco mill ducados. Pues Pues de el dicho acuer
do. no cumplido Pabon ni causa Por que se de
ave Pir sacar de do. Por esta ciudad. -
~ La ciudad. de conformidad a acuerdo se tome Los
dichos. uente y sinco mill ducados entisi Pados
como lo tiene Resuelto. en el Cauildo sitado
en La Pro Pusicion de el Tal alde mayor y
se Por ge Las escrituras que fuere nesaria en
fauor de los dichos ciudadanos. y sein se Tea Le
Le da la mision y manda mienta de el de
Sobre dicho en con for midad de lo que